

SESIÓN ORDINARIA N°.142

Acta de la Sesión Ordinaria N°.142 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de La Unión, el jueves 18 de enero del año 2018, al ser las diecinueve horas con catorce minutos, contando con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Gustavo Adolfo Ortiz Meseguer
Grettel Solano Morales
Boris Efraín Sánchez Silesky
María de los Angeles Brenes Oviedo
Catalina Pérez Vargas
Mariana Irela Collado Solís
Alvaro González Cháves
Ronald Arturo Corrales León
Carlos Alberto Durán Naranjo

PRESIDENTE MUNICIPAL
Vice - Presidenta

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Abarca Valverde
Melissa Carolina Alfaro Monge
María Isabel Garita Rodríguez
Rafael Alexis Calvo Ulate
Egidio Gamboa Leiva
Vera Virginia Picado Najera
Diego Rodríguez Padilla
Geovana María Sandoval Cambronero
Noelia Angulo Barquero

SINDICOS PROPIETARIOS

Karen María Vega Soto	TRES RIOS
Jesús Alberto Montoya Boza	SAN DIEGO
Ana Margarita Bolaños Aguilar	SAN RAFAEL
Mario Agustín Picado Ureña	CONCEPCION
Roxana Aguilar Córdoba	DULCE NOMBRE
Rigoberto Benavides Zamora	SAN RAMON
José David Chavarría Quesada (en propiedad)	RÍO AZUL
María Gabriela Monzón Serrano	SAN JUAN

SINDICOS SUPLENTE

Evelyn de los Angeles Matramoros Valerín	SAN DIEGO
Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCION
Naín Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Dr. Luis Carlos Villalbos Monestel	ALCALDE MUNICIPAL
Ana Eugenia Ramírez Ruiz	SECRETARIA MUNICIPAL

Agenda

1. Aprobación de las Actas Anteriores
2. Atención a Vecinos
3. Correspondencia
4. Asuntos de la Alcaldía
5. Informes de Comisión
6. Asunto de los Regidores y Síndicos

CAPITULO PRIMERO Aprobación de las Actas Anteriores

El Señor Presidente solicita un minuto de silencio por la muerte del señor Mario Fallas Carvajal quien fuera regidor de este Concejo Municipal hace algunos años.

Artículo 1.- SE ACUERDA APROBAR EN FIRME, EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°.141, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, ABARCA VALVERDE, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON., incluyendo en el acta las siguientes correcciones.

La síndica de San Juan Monzón Serrano, comenta que cuando se genera el tema de lo de la Casona al final hizo un comentario de que si los regidores estaban en observancia de que si los acuerdos antes habían sido derogadas, y lo que dijo Mariana que quedaban sin efecto.

La de regidora Collado Solís, solicita que en el artículo 36 de la moción sobre la solicitud de reforma de horarios de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, no viene la discusión con las consultas que realizó el regidor Durán y el porque votó negativamente, tampoco la justificación, en el artículo 38, no viene la parte donde la Señora Alcaldesa, menciona que es parte de un tema político, y donde ella dijo que ella no participaba sino que ellos siempre hacían investigaciones al respecto o que les brindaran informes y que no era un asunto político, y en el punto dos del informe de Comisión de Hacienda, artículo 49, en ese punto no viene la votación de la variación presupuestaria donde tres regidores votaron negativamente sólo viene los comentarios y no viene la votación entonces para que se incluya la votación.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL SEGUNDO PUNTO DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, ABARCA VALVERDE, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS, COLLADO SOLIS, los regidores SOLANO MORALES, GONZALEZ CHAVES Y CORRALES LEON VOTAN NEGATIVAMENTE.

CAPITULO SEGUNDO Atención a Vecinos

Artículo 2.- Se presenta el Señor Gerardo Chávez, en representación de la Red del Adulto Mayor.

El Señor Chavez da las buenas noches al Señor Presidente, al Señor Alcalde, a los señores regidores, síndicos y pueblo presente, se presenta en nombre de la Red de los Adultos Mayores y aunque ya el Señor Presidente le explicó un poquito, pero no sobran las palabras, venimos a manifestarnos sobre una moción que fue aprobada hoy hace ocho, en donde se va a beneficiar, si se logra pasar, a un Centro Diurno de Montufar, y destinando plata que a la larga digamos, no necesitan mucho, porque tienen informes de que ellos tienen ayuda de la Junta de Protección Social, tienen ayuda de otros entes y que tal vez esa plata para lo que ellos han pensado con las redes junto con la Alcaldía, a la larga ya después se queda desfinanciado y después les puede pasar como les pasó el año pasado que hubo grupos de que realmente no se les ayudó en nada de los paseos y de otras situaciones que se habían presentado acá en la Municipalidad, comenta que por ejemplo que ellos están luchando, ya casi va a tener la personería jurídica y el trabajo inicial es la construcción del palacio de los adultos mayores, así como Tres Ríos tiene un palacio municipal, ellos aspiran a tener un palacio para los adultos mayores, no solamente de Tres Ríos centro, sino de todo el Cantón y dentro de esto quiere hacer una observación, en el sentido de que si se va a destinar fondos o terrenos, que los tomen en cuenta a ellos, porque para esto que están hablando del palacio municipal, van a necesitar un terreno bastante grande, y ver digamos cuál sería el más cómodo y después con las actividades que puedan hacer y otras ayudas que puedan conseguir la idea es a corto plazo tener ese palacio que bastante falta hace aquí.

La otra cosa es que no sabe si hay alguna Comisión, informa que de esta red el compañero Egidio Gamboa, es el Presidente, aunque es regidor suplente acá, pero cualquier cosa que se vaya a presentar por ejemplo que sea a través de él, o través de la Alcaldía, para que no los vayan a dejar por fuera de estas platas, él no viene a politiquiar aquí, porque al final esas platas son del pueblo, no es que ustedes las regalan, ni las regala el Alcalde, ni las regala el gobierno es plata de todos nosotros y de los impuestos que pagamos, es en ese sentido solicita que no regalen nada sin el consentimiento de la Red del Adulto Mayor, muchas gracias.

El Señor Presidente comenta que él fue uno los proponentes de la moción en su momento tal como le manifesté hace unos minutos, pero si quiere repetir, ó explicarle a usted y a los ciudadanos presentes el día hoy en qué consistió la moción, la moción en primer lugar no fue aprobada fue enviada a Comisión porque sabemos que es un tema que hay que estudiar incluso en ese mismo momento invité al Señor Egidio Gamboa a formar parte, hasta el presente cuando cuando toquemos el tema de de la propuesta, pero Don Gerardo esta propuesta no afecta por lo menos el principio de la moción no está, no está afectando para nada a la Red de Adulto Mayor que usted y junto con muchos ciudadanos están integrando, la moción lo que persigue son tres cosas como le manifesté, uno procurar actividades sostenidas durante el año para los adultos mayores que están ubicados en los centros diurnos, tanto de Montúfar como de Yierbabuena, que son los centros diurnos que están funcionando ahorita en el cantón como tales, hacer y generar actividades continuas durante el año para ello, el segundo punto fue solicitar a la Alcaldía o a la Administración un terreno para un albergue, o para el palacio para el Adulto Mayor, que ellos están gestionando de hace tiempo y la tercera tiene que ver con buscar, por eso no se solicitó dispensa trámite de Comisión ni nada por el estilo, es un tema de análisis, dar la posibilidad de ampliar con recursos provenientes de la Municipalidad, el alcance que tiene la red de cuido de adulto mayor que ahorita cubren con los recursos que usted mencionó desde diferentes instituciones alcanza a 161 personas, entonces es ver y analizar la posibilidad de cubrir a una mayor cantidad personas como le dije hace un rato que tienen situaciones de de abandono, adonde y

donde posiblemente no tengan donde dormir, que comer, tema de salud, tema de atención médica, y de terapia física por decirle algo.

El Señor Alcalde, comenta que la presentación de Don Gerardo cree que que la acotación suya es más que valedera todos estos temas que valedera porque si tiene que tomarse en cuenta la Red la de Cuido donde incluso una cuestión como mencionamos ayer en la reunión que se ha venido de la mano de la administración y que un poco por decir que mucho porque son territoriales y que no se quieran andaba de la mano, cuando realizan bien pero que hemos ido logrando integrar y a más de un año de de haber sucedido están representadas todas porque tenían valedera porque si tiene que demorarse por qué son múltiples las solicitudes que incluso se hacen por grupos y hacia individuales distritales y la está haciendo también como la propuesta cantonal en solicitudes de terrenos y de infraestructura también quienes mejor que merecedores estés que han pasado todo el largo camino de llegar a la parte del adulto mayor.

El regidor suplente Calvo Ulate comenta que como lo menciono el Señor, la moción fue presentada y enviada a una comisión para que la analice, y de un dictamen sobre lo mismo, pero quiere hacer un llamado por lo menos en lo personal debería de prevalecer la gran iniciativa del Gobierno Local de crear la Red de Adulto Mayor, posteriormente viene esta moción para incorporar a una asociación del Buen Samaritano y siente que aquí lo que hay que hacer es coordinar con el debido respeto, siente que debió dialogarse primero con la administración antes de presentar la moción, porque entramos en una situación de poderes, entonces si la Administración tuvo esa gran iniciativa, también se debe considerar, pero previo a la moción reitera tuvo que haber un diálogo para conversar con la Administración, y no llegar a crear en cierto modo un divisionismo como lo dijo el señor y ya están molestos la Red de Adultos Mayores, por lo cual hace un llamado al diálogo, para que en esa reunión que va a tener la comisión se integren y se tome un acuerdo en conjunto y que no perjudique a nadie, sino en el futuro van a tener diferentes redes de adulto mayor, o cualquier otra organización de bien social, y van a ver a la Municipalidad como una institución de ayuda social y no es así, ya que muy bien se sabe que los recursos mas bien son limitados para todo lo que se requiere, y la mayor parte de los recursos, y si en los municipios se hiciera un auditoraje como tiene que ser, corresponden al pago de planillas y lo dice con mucho sustento, entonces siente que la Municipalidad, los pocos recursos que le ingresan en el presupuesto anual deben ser unificados y no entrar en eso porque si no vamos a tener a una serie de instituciones viendo a la Municipalidad, como una institución de beneficencia, Muchas gracias.

El Señor Presidente hace la aclaración de que el Buen Samaritano es una asociación que se dedica al cuidado de las personas en estado de indigencia.

Artículo 3.- Se presenta el joven Jerry Nuñez da las buenas noches e indica que el día de hoy hay varios jóvenes del Cantón de La Unión, que quieren expresar su indignación y descontento con el veto, cree que a la Ciudadanía se le tiene que informar de la forma correcta. La Casa de la Juventud que establece la Ley N°8261 es un tema de ley, no es para dormir ni para hacer fiestas, ni hacer showcitos, sino para lo que establece la Ley como Convenios en donde se pueden hacer actividades para formar, educar llevando cultura y arte a la juventud, lastimosamente el Cantón de La Unión esta sufriendo en bates de violencia y situaciones muy complicadas y es a la juventud a la que se le estimatiza. Se sienten cansados de que a la juventud se le pida experiencia para trabajar y que se le exija hacer cosas cuando no se les da las herramientas, ellos son jóvenes voluntarios que trabajan con el amor y aun así se les critica por trabajar con las uñas muchas veces, son jóvenes que sienten y creen que tienen capacidad para administrar y lograr las cosas. Si desea aclarar que el inmueble siempre va ser un patrimonio y siempre va ser de la Municipalidad, solo que la Ley permite al Comité de la Persona Joven desarrollar las actividades que sean convenientes, con el debido y correcto apoyo de las

Instancias más cercanas, como este caso la Municipalidad. También hay que comprender y entender que el Comité Cantonal de la Persona Joven es una Comisión Municipal, igual como las Comisiones que se hacen en este espacio con la misma índole, responsabilidad y seriedad, es todavía increíble que algunos temas de juventud no los convoquen no les manden los correos, y no les preguntan en ciertos temas de juventud. Hay un acuerdo por parte del Concejo Municipal que es un acuerdo democrático, es un acuerdo que expresamente ellos dieron, porque es la representación del pueblo, y aun así la Alcaldía veta dicho acuerdo democrático, por lo cual se pregunta dónde está la Social democracia de los Partidos que profesan, por eso ellos no creen la Política tradicional, sí creen en las personas que hacen la diferencia en los Partidos que hablan en pro de la juventud, que hablan en pro de hacer las cosas bien, pero no creen en la forma en cómo se han venido desarrollando las cosas, vaya dar consecuencias buenas. Traer más policía por un tema de seguridad, sí pero tampoco hay que descuidar los programas sociales, una Casa de Juventud podría mejorar considerablemente las cosas, haciendo convenios con el INA, con las Universidades Públicas, darles espacios a las personas que hacen arte y cultura, a los grupos de bailes folclóricos, todos estos sectores van a tener un espacio ahí en coordinación con la Municipalidad y los entes respectivos. Realmente se sienten un poco indignados, han convocado a jóvenes entiende que algunos estudian y algunos trabajan, y que tal vez no pudieron estar acá pero tal vez sienten eso y que les den la oportunidad, porque se tiene que hacer algo y se cree que sino les dan las oportunidades, efectivamente no van a poder demostrar que son capaces, de hacer cambios importantes en la sociedad, son jóvenes no son tontos pueden desarrollar las cosas, las pueden coordinar bien son parte del Sistema Nacional de Juventud, son parte de la Municipalidad entienden que incluso la Municipalidad de boca les diga que tienen el apoyo, se debe hacer un esfuerzo a lo interno que lo han mencionado más de una vez, es sumamente complicado hacer las cosas y le preocupa muchísimo, que este tema haya levantado un poquito de polémica, en redes sociales y aunque sean pocos pero son preocupantes los comentarios, además de escuchar a personas que tal vez no creen que la juventud no pueden desarrollar y que tal vez creen que la juventud va a consumir drogas, eso no es lo que se quiere dejar en la sociedad, sino lo que se quiere hacer son los cambios necesarios para que la juventud salga adelante y espacios como estos les puedan dar la oportunidad, para que jóvenes tengan un herramienta de progreso y para salir adelante, a fin de que puedan tener experiencia y puedan disfrutar. Si no hay espacios en los que se puedan desarrollar, van a perderse más jóvenes porque el único espacio que encuentran va ser otro. Ese es un poco de su comentario lo medito mucho y lo dice con el corazón, ya que no saben lo que se siente el jueves pasado salir de acá, a las casi once de la noche y que se dio el veto a esta importante idea, se cuenta con diferentes ideas de apoyo del Comité de la persona joven, con apoyo de la provincia y de la Asamblea General de la Red, precisamente ese tema se habló ayer ante la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Persona joven, que es conformada por diferentes Ministerios del Gobierno, este tema preocupa muchísimo a otras latitudes del territorio nacional, por lo cual se seguirá esperando más cartas de otros jóvenes, y de otros espacios del territorio nacional, muchas gracias.

El señor Alcalde indica que hará la parte introductoria, porque la parte Legal la va a exponer el Licenciado Jean Abarca, porque hablan de información y hoy vio en las publicaciones la foto de este servidor con la peor de las calañas, y en realidad no le cala, y como van ahí los adultos mayores retirándose sean preocupado por cada uno de los grupos también, aquí no es el sinónimo de parcializarse con unos más y otros menos. Pero lo que se ha estado haciendo también, es respetar el poco recurso que se tiene y no es repartir la riqueza sino repartir la pobreza, ya se ha comentado el uso, porque no se pensó en la Casa de la Cultura al mismo instante ya que tiene una Junta Administradora, y no sabe si se ha pensado en un grupo organizado de Asociaciones que uno los ve aquí también semana tras semana en toldos haciendo ventitas y que las actividades que mes a mes, se hacen en los diferentes distritos, procurando y no expresando, sino procurando el

sustento. No hay que victimizarse, porque aquí de igual manera aunque uno tenga cierta experticia administrativa si uno se compromete para un puesto, debe saber a lo que viene también y así de sencillo, por lo cual no se puede decir que ciertas cosas no se saben. Pero si se habla de la última actividad en diciembre a ver sino estuvo de la mano con la Administración, para poder llevarse a cabo, porque incluso es la Administración que llega a incumplir a última instancia es el Alcalde el que llega a incumplir en primera instancia. Pero también se habló como la Red de la Persona Adulta Mayor, en que momento se socializó el punto, en qué momento se socializó el tema y hay que recordar que el veto significa que una instancia superior decida, que existe la legalidad pero no está diciendo que no es procedente de forma definitiva, así que hay que dejarse de historias de partidos y todo, todos han estado sentados en el Parque haciendo las visitas y todo, pero una cosa que hizo esta Administración simple y llanamente bajar la bandera así de sencillo, al margen tal vez una vez solo trajo un color de corbata, pero en el discurso también dice son jóvenes capaces de administrar, porque se les ha dejado sin defensión, pero aquí se ha estado en cada uno de los procesos llevados de la mano para hacer las ejecuciones presupuestarias, no se está llevando a nadie, no entiende porque no dijeron lo que justificaba el veto, no sabe porque por a o por b hay una improcedencia legal, que deja esa Casona como tal sin más ni más. Y también pueden revisar el acuerdo que han hecho del horario, es su responsabilidad el no vetar algo que está mal es el Alcalde también porque no son los nueve regidores, ni ninguno de los ocho síndicos gracias a Dios están en una Social Democracia para poder hacer este tipo de vetos, no son de ningún momento de atravesar nada y eso lo puede decir la voz popular, que en algún momento como caso específico entran afectadas en forma particular.

El Lic. Jean Abarca Jiménez da las buenas noches a los señores regidores, al señor Alcalde y a las personas que los visitan, a lo que se referirá será puntual, ya que hay que recordar que dentro del Código Municipal, existen dos tipos de recursos los que son externos e internos. Los externos son de Recurso de Revocatoria y de Apelación, y los internos son en este caso los recursos de revisión que interponen los señores regidores y el Veto que es una potestad que tiene el señor Alcalde de poder interponer. Cuando se interpone un veto, cuando hay defecto de forma o de fondo, en este caso el Veto que se presenta no es por forma sino por fondo, porque por fondo, porque dentro de lo que se presenta cuando se hace la Casona se toman tres acuerdos anteriores al Concejo y el Concejo solo deroga uno. Por el principio de legalidad, el señor Alcalde y todos los que están aquí que son funcionarios públicos, son simples depositarios de la ley, ellos hacen lo que la ley les permita en este caso, si el señor Alcalde no veta y uno de los acuerdos está siendo derogado, que se hace con los otros dos y hay un tercero, cuál se hace, no se puede, entonces el señor Alcalde entraría en un estado de ilegalidad, porque cuál ejecuta y después viene la Auditoría Interna ha decir: “Señor Alcalde porque usted no veto”, porque inclusive sino veta el señor Alcalde a él lo pueden juzgar y perdonando la expresión de manitas para atrás. Los señores regidores tienen la potestad de aprobarlo o rechazarlo si lo aprueba el acuerdo queda nulo, si lo rechaza tiene que elevarlo al Contencioso Administrativo y dicho acuerdo queda por el principio de subjudicio en standby hasta que Tribunal Contencioso Administrativo indique qué hay que hacer. Aunando un poco más al tema por ley y por decreto esa Casona es Patrimonio Cultural y Arquitectónico, qué pasa, que todo lo que se haga ahí y ya se vivió en el Concejo anterior, todo lo que se haga ahí se necesita por ley la aprobación de Patrimonio, no se puede tomar y eso que lo tenga en cuenta los señores regidores, no se puede tomar un acuerdo sino no tiene primero una certificación que les diga que no se necesita ningún tipo de acuerdo, o permisos por parte de Patrimonios, o bien que se cuenta con el aval de Patrimonio, porque, porque al final es el señor Alcalde que va ser quien tendrá que modificar eso, hacer las respectivas modificaciones, ampliaciones todo lo que se vaya hacer. No es que como Administración y se incluye él, que esté en contra que se de eso, simple y llanamente no se puede legalizar lo ilegal. No se puede ejecutar tres actos cuál de los tres actos se hacen, entonces deja al señor Alcalde sin la potestad de ejecutar

alguno de los tres, cuál no se puede, es por eso que se interpone el veto. No es el hecho simple y llanamente se interpone como lo dijo el señor Alcalde por atravesar el caballo, básicamente esos sería y si hay alguna consulta esta con todo gusto de servirles.

La regidora Brenes Oviedo, quisiera como dijo la Señora Vicealcaldesa, el jueves pasado acá, sentemosno y que la Alcaldía y los jóvenes se sienten, y que vean, aquí los jóvenes no están dejando por fuera a las mujeres emprendedoras y habló más bien de ampliar todos esos grupos más bien que aca están sin donde reunirse, sin donde crear, sin donde, demosle un nombre le decía yo a ellos verdad y bueno retoma las palabras de la Señora Vicealcaldesa que dijo, aquí todo se puede si todos nos sentamos a hablar, entonces ella se lo deja al Señor Alcalde, y agradecerle a Don Jean, por este, que siempre es bueno saber y también que nosotros no tenemos esa capacidad, porque no tenemos asesor jurídico y éste es super importante, entonces aquí se ve que es súper importante tener un asesor jurídico para este Concejo Municipal para no recaer en cosas que no tienen que ser, gracias.

El regidor Corrales León, comenta yo quería por lo menos expresar unas aclaraciones verdad, que a veces no queda claro cuando el Señor Alcalde dice que el interpone el veto y ahí tal vez lo puede corregir el Señor Jaen, porque es una instancia superior al Concejo y estamos en la, en la misma línea por decirlo así, es una facultad que tiene de vetar pero no porque esté por encima de nosotros, al ser superior y el tercero que tampoco es superior a nosotros, sino que es una instancia objetiva que es el Contencioso Administrativo, que pueden resolver un conflicto entre la decisión de una y otra parte, eso para aclararlo y que el Alcalde lo tenga claro que la Alcaldía no es un ente superior al Concejo Municipal, otra cosa que yo quería por lo menos aclarar y que lo decía vos, pueden haber otras interpretaciones, pero nosotros nos dimos a la tarea de hablar con Don William Monge, que es el Director de Patrimonio, se ocupa la autorización de ese ente sólo cuando son modificaciones a la estructura, más en el uso es el dueño del inmueble, en este caso es la Municipalidad de La Unión quien tiene la potestad de decidir qué uso se le va a dar, en este caso lo hicimos como Concejo Municipal destinarlo a una casa de la juventud tan necesaria para este Cantón. Otra cosa que quiero dejar en claro y ahí bueno podemos tener este, una división de criterios que nosotros sí dejamos sin efecto el acuerdo o los acuerdos ligados a esa, a esa decisión de hacer un museo, que también no tiene ningún arrastre legal, porque tampoco se hizo ninguna gestión desde 2012 para que ejecutara esa decisión de hacer ese museo, creo que aquí los vecinos y vecinas son conscientes de que esa casa tiene un deterioro, eso indica que no se han hecho las gestiones suficientes para, ni convertirla en museo, ni darle mantenimiento debido y sabemos también que es por una traba desde Patrimonio del Ministerio de Cultura, por eso nos abocamos a intervenir ante esa Instancia para ver cómo podemos hacer y si se pudieran dar las modificaciones al inmueble o el mantenimiento pertinente, porque sabemos que la Administración si ha destinado el dinero, pero se ocupa las autorizaciones porque eso si lleva la autorización de la modificación a la estructura, pero si dejar en claro que lo que es el uso si es competencia del dueño del inmueble en este caso la Corporación Municipal y si quiere hacer un llamado y creo que la juventud de este cantón si merece un poco más de respeto y se le hizo una consulta y una petitoria puntual al Señor Alcalde, que es que tomando en cuenta los considerandos que escuchamos, retire el veto, también quiere hacer una aclaración con esto, que el veto es una figura, pero creo que para solventar la posición que también respeto, aunque no comparte del Señor Alcalde y del Señor Abogado que aquí está exponiendo, se pueden tomar otras alternativas por ejemplo, solicitarle al Concejo Municipal, que quede sin efecto los otros dos acuerdos, en lugar de vetarlo, porque si estamos vetando ser cenamos de un solo la iniciativa, más si se le hace el incentivo al Concejo Municipal, dejar también sin acuerdo expresamente los otros dos acuerdos sobre el uso de La Casona es muy diferente, porque si nosotros venimos acá y aceptamos el veto, estamos diciendo. no vamos hacer la casa de la juventud, más si

fuera interés de La Alcaldía rectificar lo legal, haría la solicitud expresa sobre los otros dos acuerdos, pero lo que vemos es un veto, es cercenar una idea que es para beneficio de la juventud y repite, le gustaría que el Señor Alcalde le diga puntualmente a la juventud de este Cantón, a la petitoria que le hicieron de retirar el veto que puso al acuerdo para la creación de la casa la juventud, muchas gracias.

El Lic. Abarca, comenta que solo para aclarar allí tiene la moción presentada y lo único que dice es que se deje sin efecto la sesión del 26 de abril de 2012 quedando los otros dos en firme, nunca se drogan y el otro y esto por consejo legal de parte de éste servidor es indicarle al Señor Alcalde, que para salvo guardar sus espaldas, no retire el veto, yo eso sí, aquí, se va a tomar la atribución delante del Concejo Municipal y solicita que conste en actas, por qué, porque si él lo retira en este momento y la Auditoría viene y nos pregunta el es el único responsable, y yo no voy a permitir que en este caso, el que es el Jerarca, se vaya haber involucrado posteriormente en un problema legal y esto como consejo legal y en público que debería haberlo hecho en forma confidente, se va a tomar la atribución de decirle que no retire el veto por lo mismo, por qué el veto no está bien fundamentado a su criterio, pero será el Contencioso Administrativo, el que resuelva, lo otro es que efectivamente como dijo Don Ronald somos un ente bifronte, los dos tenemos el mismo status pero él Contencioso Administrativo será al final el que nos va indicar si es o, no, si está bien o mal tomado el acuerdo y si está bien o mal fundamentado el veto.

El regidor suplente Abarca Valverde, da las buenas noches a los jóvenes de este Cantón va a decirle al compañero Jerry, joven con ese gran dinamismo, que cambiemos la palabra indignación por diálogo y amor, para poder sacar adelante la juventud del cantón y quiero comentar lo siguiente, cuando se presentó este veto este servidor manifestó que la moción fuese a una comisión, para que fuese analizada ex activamente, porque solamente la presentación de la moción, la legalidad fue violada y eso es lo que se está curando en salud y eso es de lo que se está curando el Señor Alcalde, curándose en salud, compañeros y jóvenes, hubieron otros acuerdos de los Concejos Municipales el cual no fueron en ese momento derogados como sí lo fue uno, entonces que difícil para la petición que está siendo el compañero Ronald, y la petición que hacen ustedes de que dejen sin efecto el veto, con el dolor del alma no se puede, porque desde un inicio la presentación de la moción no tenía exactamente la legalidad que así se necesitaba, pero porque no pensar en una construcción de una casa, para la persona joven, porque no, que este abierta, por que no, también se puede hacer, está abierto el diálogo lo acaban de decir los compañeros es la mejor arma para resolver los problemas y así tiene que darse no le ve otra, hoy se dio a la tarea de darle una vueltita a La Casona, había pasado por ahí pero no había tenido la oportunidad de observarla no internamente sino exteriormente y me parece que no es tanta la inversión que hay que hacer para ponerla al servicio de la comunidad, del cantón de todos esos grupos organizados de este cantón, no es tanto lo que hay que hacerle, piensa que la Administración va tomar cartas en el asunto y tendremos ahí a los grupos organizados, definitivamente, claro que para hacerle las mejoras hay que tomar y pedir permiso, por supuesto que no se puede clavar ni un clavo en este momento, yo pensaba repararla ahora con un poca de barro en una esquina que la vio muy deteriorada, pero se dijo no, no lo voy a tocar, esperemos que haya los recursos necesarios para hacer eso y así es que jóvenes el diálogo es la mejor arma para resolver los problemas y ustedes van a tener su casa de la juventud, porque hoy han venido a reclamar algo, han solicitado que se elimine un veto la cual no se puede, pero se inició, se hizo el arranque, de que se necesita una casa para la persona joven y acuérdesse de mí que la van a tener, gracias, señor Presidente.

La regidora Solano Morales comenta que solamente le queda una duda porque se ha hablado de un segundo acuerdo municipal de la sesión 353 del 3 de abril de 2014, lo que pasa es que ese acuerdo lo que dice, es que ese acuerdo esta derogando una actividad

que iba hacer la ANEP en la Casona y la justificación de los regidores que toman ese acuerdo, es que en la Casona como que iban hacer un baile de la ANEP y que la Casona es para Museo y Galería de Arte, entonces ella no sabe cual es la confusión porque ese acuerdo, o sea es una, es una actividad que iban hacer en La Casona y nada tiene que ver con la Casona en ese momento, o con la constitución de La Casona, y no sabe porque lo traen a colación, cuando lo que dice es que la Administración proceda a cancelar la actividad que iba a realizaerla ANEP, y toda la justificación es de que el Concejo dice que no se haga la actividad de la ANEP, que la Casona es para un museo es, solo para actividades de Museo y Galería, ella no entiende cual es la situación con este acuerdo.

El Lic. Abarca lo único para aclarar es que en ese mismo acuerdo se dice, queremos que se respete el acuerdo ya citado, ya que el bien denominado La Casona, no es para que se tenga para otro destino que no sea el ya acordado por este Concejo Municipal, ya que el mismo ha sido usado para otros fines y respetando por la Administración el acuerdo antes citado, hace la aclaración que la intención del Concejo de aquel momento, fue indicar de que había ya un acuerdo anterior y que era respetar eso, y que era para museo.

El regidor González Chaves, comenta que nada más para hacer referencia a la situación que se está dando recordemos también que existe la derogación tácita y en este caso calza perfectamente esa figura y no lo digo yo, yo no soy abogado pero si el consorcio que siempre los asesora en esta materia, lo establece y lo vio claramente en esa posición, no es tampoco que el hecho de que nosotros directamente no digamos que se revoca tal y tal acuerdo no significa que con la norma nueva tomada por la incompatibilidad y objetividad de la misma en relación con los anteriores acuerdos, sencillamente los desplaza y los quita la nueva norma es la que pasa a valer y no las que están anteriormente, es lo que se conoce claramente como derogación tácita y se da tanto en leyes muchísimo más en la escala en que estamos nosotros, que somos como la séptima en esta escala de normas del orden jurídico costarricense y entonces creo que ahí calza perfectamente esta figura de la de la derogación tácita que quería dejarlo acá que quedó como el aire que nosotros estamos cometiendo una ilegalidad absoluta y total, con la toma del acuerdo y no es así la toma de un acuerdo en este sentido que es el uso prácticamente que se le estaría dando a La Casona, perfectamente calza dentro de la derogación tácita, muchas gracias.

La síndica de San Juan Monzón Serrano, comenta sino más bien es que el derogar es un tema complicado, ya no es simplemente dejar sin efecto por eso, la vez pasada dijo que si dentro del estudio que realizaron observaron el tema de la derogatoria porque si debe haber considerandos de fondo de que esa derogatoria si no generó, ahora ustedes dijeron que no generó mayor efecto, pero hay que verlo, mencionarlo, fundamentarlo porque si no si crea nulidades, en ese sentido, y no pueden dejar sin efecto para cualquier acuerdo nada más, déjese sin efecto, si no que tiene que haber un estudio precisamente de esas derogatorias, porque también otros compañeros en sesiones anteriores dieron sus criterios malo, o buenos, o no complacientes, pero hay que dar ese fundamento jurídico, El otro tema es que precisamente cuando hay un tipo de moción de esa, hay que ver el tema del actual reglamento, hoy viene en la correspondencia precisamente que don Jerry, está proponiendo un tipo de reglamento, solicitando ayuda técnica y legal para la creación de este tipo de reglamento acorde a la ley 8261, eso da pie a que nosotros tenemos que apoyar a la juventud y tenemos que hacer un montón de cosas para beneficio entonces salió el tema del veto pero en buena oportunidad esa era la duda que ella tenía, derogar requiere un estudio legal y con fundamento de porque se deroga.

El Señor Presidente indica que vamos a finalizar acá, recordemos que está el tema del veto está por ser resuelto, agradece al representante de la juventud y a los jóvenes su

presencia y esperemos que el tema se resuelva lo antes posible para para dar fin a esta situación y definir la condición del inmueble, tanto para nosotros como para los ciudadanos del cantón y que se procure el buen uso del mismo.

Artículo 4.- El Señor Hernán Ballar representante de la Comunidad de Dulce Nombre da las buenas noches al señor Presidente, Alcalde y señores regidores el tema que desea hablar es de seguridad, ya que es un tema muy conocido por todos los señores y lo que se esta viviendo en el Cantón, por lo cual le ha tocado vivir cosas un poco extrañas, que nunca en su vida había vivido, es que en la madrugada lo despierten muchas detonaciones, y hace como tres días tuvieron un fallecido era algo que ya se venia venir, pero aveces no sabe qué es lo que esta pasando, porque Fuerza Pública actúa, pero también tiene las manos atadas, por lo cual le hace una pregunta al señor Alcalde de que manera podría ayudarlos o ayudar a Fuerza Pública, para poder desarmar los Bunkers que están en el Carmen en las Brisas, es un tema muy delicado pero que se esta urgidos de desarmar eso ahí, nadie lo quiere tocar Fuerza Pública, entra y despedaza puertas hace todo pero no puede demoler, y es bien complicado, él de leyes no sabe nada pero el Concejo sí. Otro de los temas no sabe si se aprobó el presupuesto que había para el monitoreo, y cómo va caminando ese trámite porque se esta urgidos en el Barrio, que en verdad lo necesitan y el tercer punto sería se esta urgidos de reductores de velocidad urgentes, pasan los carros y las motocicletas y pasa todo volado, de hecho ha calculado que pasan a ochenta kilómetros por hora haya chillan las llantas, y se tienen muchos niños en la calle y en las noches es complicada la cosa, por lo cual pide al señor Alcalde y a los señores regidores, ver de qué forma se les puede ayudar, ya que sabe que ciertas personas han estado gestionando ciertas cosas pero él viene humildemente, representando su pequeño pueblo que toda la vida ha sido de ahí, y se ha criado ahí por lo cual necesita que los ayuden son cositas pequeñas pero van a servir de mucho, muchas gracias.

El señor Alcalde indica que se esta asiendo un contacto Roxana ahora va a conversar pero Naín ha estado metido de lleno, y ese contacto que se esta asiendo es para el bunker, lo felicita porque Don Hernan se esta exponiendo lastimosamente. De hecho se esta tomando en cuenta con Abramh y se tiene una reunión pendiente, lastimosamente el muchacho que murió el lunes o el martes no tenia ni vela en el entierro no era uno de los narcotraficantes ni los del bunker, llegó por su dosis abrió la puerta cuando no le tocaba abrirla, se vieron los despliegues al día siguiente de la GAO. Sin embargo el martes de reunió con el muchacho de las propuestas de las cámaras, y casualmente había una cámara de hecho llegó la gente de Racsa, y salieron amenazados y no se bajaron ni del carro, con relación de los reductores sí se les va a poner.

El señor Hernan Ballar indica que el anda tranquilo en la calle porque no tiene miedo de nada, no trata de buscar problemas.

La sindica Aguilar Córdoba indica que los reductores están aproximadamente para marzo, y con relación a los bunkers eso es fatal y felicita a Don Hernan por venir a expresarlo.

Artículo 5.- Seguidamente el señor Presidente procede a realizar las siguientes juramentaciones:

1.- Yesenia de los Angeles Díaz Rivera, cédula 113500046, como representante del Concejo Municipal, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión

2.- Representantes ante la Junta Administrativa de la Casa de La Cultura.

Fabiola M. Madrigal Barrantes, cédula 106520114

Cristhofer Adrián Guido Navarro, cédula 115150111
Maricel Cordero Fernández cédula 302490254
Ximena Segura Vargas cédula 107820175
Karen M. Guzmán Vargas cédula 107820175
Rosa María Vargas Azofeifa cédula 301910619

Queda pendiente de juramentar el representante de la Unión Cantonal de Asociaciones de La Unión. l

3.- Seguidamente se procede con la juramentación de Funcionarios de PRAGMA LEGAL, quienes conforman el Organo Director , de la Contratación Directa, 2017CD-000298-01.

El regidor suplente Calvo Ulate , solicita al señor Presidente si le pueden dar el nombre de las personas que conforman el Organo Director.

La regidora Solano Morales, indica que no se pueden dar, porque hay una investigación y es confidencial.

CAPITULO TERCERO Correspondencia

Artículo 6.-Se recibe Solicitud N° 8832309 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene copia de los oficios MLU-DAM-4014-2017 de la Alcaldía Municipal y MLU-DRHI-GC-479-2017, los cuales son aportados por el señor Mauricio Tristan Sanchez Representante Legal del Condominio Senderos de Tres Ríos, para conocimiento del Concejo Municipal de La Unión.

Artículo 7.-Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-023-2018 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal, solicitando que se reconsidere lo expresado en el oficio MLU-SM-1286-2017, referente a respuesta de la Advertencia N°015-2017 sobre aparente uso irregular de vehículo municipal, para que se acorten los plazos que se señalan en dicho oficio, al menos en lo que respecta al plazo de 6 meses, pues le parece riesgoso y contrario al bloque de legalidad el permitir la circulación de vehículos municipales, sin la respectiva rotulación tal y como lo exige la normativa vigente.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURIDICOS.

Artículo 8.-Nota del señor Carlos R. Arrieta Jimenez Vecino de Santiago del Monte solicitando la demarcación de los diecisiete reductores de velocidad que van desde Tacora, Santiago del Monte, San Diego Norte, San Diego Sur, y el resto que existen en todo el Cantón de La Unión.

SE REMITE AL CONCEJO DE DISTRIO DE SAN DIEGO.

Artículo 9.-Se recibe oficio DEFMC-238-2017 del Lic. Alberto Camacho Pereira Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cartago, informando sobre el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°22-2017 por la Junta Directiva de dicha Federación, en el cual se solicita informar al Régimen Municipal en General que a partir del 02 de enero del presente año, el Lic. Alberto Pereira Camacho Director Ejecutivo Institucional, ha procedido a retomar su jubilación, por tanto, se nombra en la Dirección Ejecutiva a la Licda. Raquel Tencio Montero.

Artículo 10.-Se recibe oficio DEFMC-258-2017 del Lic. Alberto Camacho Pereira Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cartago, informando sobre el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°22-2017, por la Junta Directiva de dicha Federación, en la cual se acuerda aprobar el calendario de fechas de las sesiones del período 2018, tomando en cuenta que en cada municipalidad que se realice la sesión puedan brindar un refrigerio a los miembros que participen.

Artículo 11.-Se recibe nota mediante oficio MLU-AI-005-2018 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal al Concejo Municipal y al Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, indicando que de conformidad al artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno, la Auditoría procede a advertir sobre varios hechos que han sido identificados durante la ejecución del “Estudio de Auditoría EA-01-2017 denominado: Auditoría de carácter especial sobre aquellos procesos de sistemas de información automatizados que podrían impactar la continuidad de negocio de la Municipalidad de La Unión”, lo anterior para que se le brinde la atención inmediata, dada la valoración del riesgo que se señala.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 12 .-Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-025-2018 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal, solicitando que se le conceda audiencia para el jueves 1 de febrero de 2018, con la finalidad de realizar la Presentación de los resultados de la Advertencia N°001-2018.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME CONCEDER AUDIENCIA A LA MÁSTER. ANABELLE BARBOZA CASTRO AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, EL JUEVES 1 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 6:00PM, CON EL FIN DE QUE REALICE PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ADVERTENCIA N°001-2018.CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER. SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

Artículo 13.- Se recibe nota mediante oficio DFOE-DL-0032 de los Licenciados Marley Fernández Díaz y Didier Mora Retana, de la Contraloría General de la República, informando que se da por recibido y se archiva el oficio MLU-SM-1295-2017 en el que se transcribe el acuerdo aprobado por el Concejo Municipal de La Unión, tomado en la Sesión Ordinaria N°138 celebrada el 28 de diciembre de 2017, debido a que en dicho acuerdo no se expresa ni contiene una manifestación directa y clara por la que se requiera un trámite en particular de la Contraloría, ya que según la Ley de Control Interno N°8292, manifiesta que las advertencias producto del servicio que brinda la Auditoría a la Municipalidad, es materia que le corresponde a los jerarcas institucionales competentes resolver, sin que el órgano Contralor deba instruirles sobre cómo deben proceder.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURIDICOS

Artículo 14.-Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-030-2018 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal, solicitando la ampliación de plazo fijado según lo que indica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°137 del 21 de diciembre de 2017, referente a los resultados obtenidos en estudio especial, con el fin de descubrir irregularidades que pudieran presentarse con relación a las variaciones presupuestarias que se generaron durante el año 2017. Dado lo anterior se requiere que se extienda el plazo al 12 de febrero de los corrientes.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME AMPLIAR EL PLAZO HASTA EL 12 DE FEBRERO DE 2018, PARA QUE LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL PUEDA PRESENTAR LOS RESULTADOS

OBTENIDOS EN EL ESTUDIO ESPECIAL REFERENTE A LAS IRREGULARIDADES QUE PUDIERAN PRESENTARSE CON RELACIÓN A LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE GENERARON DURANTE EL AÑO 2017. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER. SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

Artículo 15.-Se recibe nota mediante oficio PAC-JFCA-0136-2017 del señor Javier Cambronero Arguedas Diputado de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, indicando que en competencia del control político y amparado en el bloque de legalidad vigente en el artículo 27 de La Constitución Política de la República de Costa Rica, el artículo 30 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el artículo 11 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y el artículo 6 de Ley de General de Control Interno, solicita el Reglamento Municipal sobre el otorgamiento de las licencias para comercialización de bebidas con contenido alcohólico de conformidad con la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME APROBAR LA SOLICITUD DEL DIPUTADO JAVIER CAMBRONERO ARGUEDAS Y A LA VEZ SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REMITIRLE EL REGLAMENTO SOBRE OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS PARA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER. SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

Artículo 16.-Se recibe invitación de la señora Soledad Murillo Galindo, Representante Legal de Asesoría y Consultoría en Discapacidad al Seminario-Taller “Buenas prácticas en el Servicio al Cliente con Discapacidad”, a realizarse el 20 de febrero de 2018 de 8:00am a 4:00pm en el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, San José, con un costo de inversión de cincuenta y siete mil colones por participante.

SE REMITE A LA ADMINISTRACIÓN

Artículo 17.-Se recibe correo electrónico del joven Jerry Nuñez Muñoz Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, informando que en estos días estará enviando la información referente a Casas de Juventudes, a su vez felicita y agradece al Concejo Municipal, por seguir trabajando por las juventudes del Cantón de La Unión.

Artículo 18.-Se recibe copia de correo electrónico del joven Jerry Nuñez Muñoz Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven dirigido a la señora Natalia Camacho Directora del Consejo de la Persona Joven, en donde le solicita ayuda técnica y legal, para la creación de un Reglamento acorde a la Ley 8261.

Artículo 19.-Se recibe nota mediante oficio OL-Cartago-RCE 06-01-2018 de la Licda. Lucrecia Avendaño Mata Jefe a.i de la Oficina Local de Servicios de Nutrición y Desarrollo Infantil, solicitando que se le conceda audiencia con el propósito de exponer el Informe Cantonal de la Región Central Este.

PENDIENTE

Artículo 20.-Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO-MLU-AI-026-2018 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal, informando que a partir del 1 de febrero del 2018 estará regresando a su horario habitual, autorizado por el Concejo Municipal en su momento, pues tal y como lo había manifestado en el oficio MLU-AI-046-2017 del 2 de febrero de 2017, temporalmente había solicitado un permiso

sin goce de salario ante el M.E.P. por el curso lectivo 2017; sin embargo se reintegra a sus funciones como docente a partir del 1 de febrero de 2018, volviendo a su horario habitual en la Municipalidad el cual es: Tres tardes de 1:00 p.m. a 6:20 p.m. y dos días a la semana de 8:00 a.m. a 6:20p.m, con el fin de completar en igualdad de condiciones al resto del personal municipal, con la jornada laboral que le corresponde.

SE DA UN RECESO DE 5 MINUTOS PARA ANALIZAR EL DOCUMENTO

Se reanuda la sesión y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURIDICOS

Artículo 21.-Nota del señor Randy Villalta Chaves Presidente del Club Activo 20-30, indicando que extiende su apoyo a la necesidad de que la juventud del Cantón, cuente con su propio espacio, con el fin de que se brinde un esparcimiento sano para la realización de movimientos artísticos, culturales, educativos y recreativos. Por lo cual propone que la Casona esté bajo la dirección de una Junta Administrativa, la cual pueda estar integrada por representantes de distintas organizaciones juveniles como: Movimiento Guías y Scouts, Comité Cantonal de la Persona Joven y el Club Activo 20-30.

INFORMES DE LA ALCALDIA

Artículo 22.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-183-2018, en la cual solicita retomar la Comisión especial de seguimientos de acuerdo.

Artículo 23.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-182-2018, asunto: Atención al MLU-SM-017-2018, e informe formal sobre misiva de la ciudadanía y atención a consulta de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley para la desafectación del terreno adquirido en el Distrito de San Rafael.

INFORMATIVA

Artículo 24.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-PEI-004-2018, en relación a la solicitud de entrega de convocatoria a Concejos de distritos, para la sesión de trabajo en el marco del Programa de Planificación y Presupuesto Participativo.

SE REMITE LAS INVITACIONES PARA LOS CONCEJOS DE DISTRITO.

Artículo 25.- El Señor alcalde presenta el oficio MLU-DAM-175-2018, en el cual solicita un espacio para el próximo 24 de enero de 2018, a fin de que el Lic. José Luis Cordero, Coordinador de la Policía de Transito Municipal y la Msc. Carla Morales Rojas, Coordinadora de la Unidad de Planificación Estratégico, puedan realizar presentación para el desarrollo.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME CONCEDER UN ESPACIO EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO 25 DE ENERO DE 2018, A LA ADMINISTRACION, A FIN DE QUE EL LIC. JOSÉ LUIS CORDERO, COORDINADOR DE LA POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL Y LA Msc. CARLA MORALES ROJAS, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL, PUEDAN PRESENTAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Artículo 26.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-178-201, en el cual remite el Informe de Variaciones Presupuestarias IV Trimestre 2017, Oficio MLU-COP-004-2018.

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 27.- El Señor Alcalde, presenta el oficio MLU-DAM-173-2018, en el cual solicita espacio en para que la Msc, Carla Morales Rojas, Coordinadora de la Unidad de Planificación Estratégica Institucional, pueda realizar la presentación de los resultados obtenidos en el índice de Gestión Municipal (IGM), elaborado por la Contraloría General de la República

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME CONCEDER UN ESPACIO EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO 25 DE ENERO DE 2018, A LA ADMINISTRACION, A FIN DE QUE LA Msc. CARLA MORALES ROJAS, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL, PUEDA PRESENTAR EL DETALLE DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN EL ÍNDICE DE GESTIÓN MUNICIPAL (IGM), ELABORADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON

Artículo 28.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-172-2018, en el cual solicita acuerdo del Concejo para utilizar el Salón de sesiones el lunes 29 de enero de 2017 de 6:00 p.m. a 8:00 p.m., con la finalidad de realizar el proceso de Planificación y Presupuesto Participativo 2018 con los Concejos de Distrito del Cantón, y la Msc. Carla Morales Rojas Coordinadora de la Unidad de Planificación Estratégica y Mejora Continua.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION EL USO DEL SALON DE SESIONES PARA EL LUNES 29 DE ENERO DE 2018, DE 6:00 A 8:00 P.M. A FIN DE QUE LA Msc. CARLA MORALES ROJAS, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL, PUEDA REALIZAR EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 CON LOS CONCEJOS DE DISTRITO DEL CANTÓN, PRESENTAR EL DETALLE DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN EL ÍNDICE DE GESTIÓN MUNICIPAL (IGM), ELABORADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON

Artículo 29.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-179-2018, Seguimiento al oficio MLU-SM-005-2018, en relación al Proyecto Condonación de Tributos de la Municipalidad de La Unión.

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA

Artículo 30.- El Señor Alcalde , presenta el oficio MLU-DAM-170-218, seguimiento a los oficios elevados al Concejo.

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA

Artículo 31 .- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-178-2018, en el cual remite el MLU_COOP-004-2018, referente al Informe de Variaciones Presupuestarias IV Trimestre 2017.

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA

Artículo 32.- El Señor Alcalde remite el oficio MLU-DAM-168-2018, referente a la advertencia de Auditoría Interna N°.001-2018, sobre administración de los archivos que dan soporte a los módulos/rutinas en el lenguaje FOX y el acceso a las bases de datos y seguimiento de acuerdos del Concejo Municipal.

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA

Artículo 33.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-176-2018, seguimiento a las audiencias brindadas mediante acuerdos MLU-SM-1244-2017 y 1301-2017, en relación al enlace del concejo Municipal para el uso del Sistema Unificado de Compras Públicas (Mer-Link).

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA

Artículo 34.- El Señor Alcalde remite el oficio MLU-DAM-180-2018, que dice: “De la manera más atenta se les traslada informe de la investigación preliminar producto de la contratación directa 2017CD-000298-01, en un sobre de manila cerrado que consta de 52 folios y la documentación anexa, junto con un CD, elaborado por la Licda Roxana Salazar Cambronero.

Lo anterior obedece al cumplimiento del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°.136, celebrada el jueves 14 de diciembre de 2017, comunicado mediante el oficio MLU-SM-1254.

Se hace de su conocimiento que con el oficio MLU-DAM-0120-2018, dirigido al Lic. Marvin Duran Vega, Proveedor Municipal, se le solicitó procediera con el trámite de pago de la orden de compra N°.0009267, por concepto de servicios jurídicos de la investigación preliminar”.

El Señor Alcalde indica que se traslada toda la documentación en sobre sellado porque es confidencial y se le debe entregar al Organismo Director.

El Señor Presidente solicita acuerdo del Concejo a fin de que se remita toda esa información al Organismo Director, lo antes posible.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME REMITIR AL ORGANO DIRECTOR, INFORME DE LA INVESTIGACION PRELIMINAR PRODUCTO DE LA CONTRATACION DIRECTA 2017CD-000298-01, EN UN SOBRE DE MANILA CERRADO QUE CONSTA DE 52 FOLIOS Y LA DOCUMENTACION ANEXA, JUNTO CON UN CD, ELABORADO POR LA LICENCIADA ROXANA SALAZAR CAMBRONERO, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON,

CAPITULO QUINTO Informes de Comisión

Artículo 35.- Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto 03-2018

Reunión celebrada el 17 de enero de 2018, con la participación de Mariana Collado Solís, Secretaria, Ronald Corrales León, Grettel Solano Morales, Gustavo Ortiz Meseguer, ausente con justificación, Boris Sánchez Silesky ausente con justificación.

ACUERDOS TOMADOS.

Punto 1- Se reciben a los funcionarios Lic. Edin Quesada Monge Director Financiero, la Licda. Carla Morales Rojas Coordinadora de la Unidad Planificación y la comisión del Campus, Licda. Karol Corella Control Interno, Werner Obando Asesor del Alcalde y el

Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal atendiendo el Oficio N°MLU-DAM-3851-2017, referente a consultas del Campus San Rafael.

Por lo anterior, esta Comisión hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se atendieron las consultas realizadas y próximamente se estará integrando a la Comisión del Campus San Rafael, un regidor para que trabaje en la coordinación y formulación con la misma. Para tales efectos, este documento es informativo.

Artículo 36.- Informe de la Comisión de Seguimiento a informe de la CGR sobre el CCDR #2

Se realiza al ser 17:00 del 12/01/2018 Con la presencia de Gustavo Ortiz, Presidente Municipal, Ronald Corrales, Regidor, María de los Ángeles Brenes Regidora y Luis Administrador del CCDR de La Unión.

1. - Se retoma las observaciones de la CGR sobre el CCDR de La Unión se toman de forma unánime las siguientes recomendaciones al Concejo Municipal:

A.- Sobre la recomendación de elaboración e implementación de Reglamento de Organización y Funcionamiento del CCDR, el cual tiene una fecha de vencimiento de 29-06-2018 donde el Concejo Municipal ya había tomado un acuerdo solicitando este reglamento, como parte de las recomendaciones del informe 004-2017 de la Auditoría Interna, y que el plazo de cumplimiento del CCDR ya venció, además se le hizo un recordatorio al CCDR pero no ha cumplido, por lo que se les extiende a un mes más el cumplir con presentar ante el Concejo Municipal el borrador de dicho Reglamento.

B.- Sobre la recomendación de elaborar con la Municipalidad convenio de cesión de instalaciones formalización, el cual tiene una fecha de vencimiento de 30-03-2018 y donde el Concejo ya había acordado, como parte de las recomendaciones del informe 004-2017 de la Auditoría Interna, Instruir al señor Alcalde para que ordene a la División Jurídica Municipal que prepare los convenios para administrar las instalaciones deportivas propiedad de la Municipalidad, y que fueron cedidas para administración, con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Para ello contarán con un plazo de 3 meses de los cuales aún tienen un mes de tiempo para cumplir el acuerdo de este órgano colegiado, se recomienda al Concejo adherirse a ese acuerdo y plazo ya acordado.

C.- Sobre la recomendación de elaborar en conjunto con la Municipalidad la programación de reuniones para dar a conocer la gestión del CCDR el cual tiene una fecha de vencimiento de 28-02-2018 y donde el Concejo ya había acordado, como parte de las recomendaciones del informe 004-2017 de la Auditoría Interna, de dar informes en la primera semana de julio y enero de cada año donde se expongan los planes trazados, metas, su nivel de cumplimiento, observaciones y justificaciones sobre el alcance o no de esas metas más los informes que por Ley están ya establecidos, el cual ya venció para enero de este año, se le solicita al CCDR solicitar espacio en sesión ordinaria del mes de enero para brindar dicho informe.

D.- Sobre la recomendación de elaborar, aprobar, divulgar e implementar Reglamento de adquisición y recepción de Bienes y Servicios, el cual tiene una fecha de cumplimiento del 30-05-2018, se le da hasta esta fecha al CCDR para presentar ante este órgano colegiado propuesta de Reglamento de Adquisición y Recepción de Bienes y Servicios.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL INFORME DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO A INFORME DE LA CGR SOBRE EL CCDR, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Grettel Solano
Presidenta

Ronald Corrales
Secretario

Reunión jueves 18 de enero 2018

Artículo 37.- Informe de la Comisión de Concejos de Distrito y Becas

Presentes Don Alvaro González , Marielos Brenes, ausente Grettel Solano justificada.

Se procede a revisar los formularios presentados
Por el Concejo de Distrito de Concepción

- 1-Nisis Bismaris Jaén Rosales
- 2- El segundo formulario no se aprueba y se devuelve al Concejo de Distrito de Concepción y lleve otro a la escuela para que busquen otro beneficiario

Se le recomienda al honorable Concejo Municipal aprobar los puntos anteriores

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISION DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

2- Se recibe MLU-DAM -579-2017 en atención al acuerdo del Concejo Municipal comunicado con oficio N MLU -SM -1197-2017 sobre el estudio Socioeconómico al grupo familiar de la estudiante Natasha Solano Ramírez

La trabajadora Social Natalia Camacho
Está en espera de recibir la documentación se procederá a realizar el informe Socioeconómico correspondiente

Este punto es informativo

Artículo 38.-Informe de Comisión de Recurso Hídrico Sesión N°001-2018

MLU-DRHI-CRHI-001-2018

2018

10 de Enero de

Señores / as:
Concejo Municipal

Estimados / as señores / as:

A continuación traslado el informe de la sesión ordinaria de la Comisión de Recurso Hídrico realizada el martes 10 de Enero 2018, con la presencia de: Dr. Luis Carlos

Villalobos Monestel, Ing. Christian Richmond Ballesteros, Ing. Ricardo Laurent Aguilar, el Sr. Freddy Valverde Barquero y la señorita Mariana Fonseca Barquero. Se contó adicionalmente con la presencia del Ing. Alvaro Navarro Rojas como apoyo técnico.

Punto 1.-Con votación unánime, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que se apruebe la disponibilidad de agua para 72 (setenta y dos) pajas de 12mm de diámetro en la propiedad a nombre de SANACARRI S.A. a desarrollarse en la finca 50183-000 con plano catastro C-1222037-2008, ubicado Costado Norte del Campo Santo La Unión, Distrito 02 San Diego, Cantón La Unión, de la Provincia de Cartago, esta recomendación queda sujeta a que el uso de suelo sea conforme, de acuerdo al Plan Regulador vigente. El desarrollador debe aportar un generador y transferencia automática de 50KVA para utilizar en el tanque El Bosque, como respaldo en cortes de corriente del sistema Chirracá-El Bosque, según especificaciones técnicas por parte de la Dirección de Recurso Hídrico. Todo lo anterior de acuerdo con el Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto de la Municipalidad de La Unión en su artículo 39. Estas pajas ya fueron previamente autorizadas en noviembre del 2016 y están contempladas dentro del inventario.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE RECURSO HIDRICO, CON SU RECOMENDACIÓN CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES Y COLLADO SOLÍS. Los regidores BRENES OVIEDO y CORRALES LEÓN, votan negativamente.

La regidora Brenes Oviedo justifica el voto negativo indicando que no vota por todo el problema que se está dando y además contando aunque se diga que están inventariadas, Cuando la Comisión Hídrica Especial hizo un recuento, y aunque digan que todo está inventariado llevamos como 250 pajas, hace como 15 días todavía pasaron otro informe, de que habían otras pajas inventariadas ya llevarían como 350 y con esta ya son como 375, y en aquel entonces el informe de Hídrico decía que eran 250 pajas inventariadas, entonces no hay concordancia con lo que ellos dijeron en este momento y por eso su voto es negativo.

El regidor Corrales León justifica el voto negativo indicando que aunado a lo que dice Doña Marielos, también lo pone a reflexionar porque en el reglamento del Acueducto se dice que no hay renovaciones, que tienen que venir otra vez las solicitudes y aquí les están hablando constantemente a pesar de lo que dice el reglamento de que ya están inventariadas y que por ende se pueden renovar y lo que indica el reglamento no es así, por lo cual le preocupa esta situación además hay un acuerdo, donde también se pedían una serie de requisitos de donde se iba a dar el recurso, con eso se está cumpliendo.

Punto 2.-Con votación unánime, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que no se apruebe la disponibilidad de agua para 21 (veintiún) pajas de 12mm de diámetro en la propiedad a nombre de DANISOFA S.A a desarrollarse en la finca 199744-002 con plano catastro C-1907860-2016, ubicado en Cafelatería André, Distrito 05 Concepción, Cantón La Unión, de la Provincia de Cartago. Esta recomendación obedece a que de momento no se cuenta con disponibilidades suficientes excepto para crecimiento vegetativo, adicionalmente este es un proyecto nuevo para opción de venta y aun no cuenta con diseño de sitio.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE RECURSO HIDRICO, CON SU RECOMENDACIÓN CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ

VARGAS, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN. El regidor GONZALEZ CHAVES vota negativamente.

El regidor González Chaves, justifica el voto negativo indicando que mantiene su tesis, porque aquí hubo una comisión de expertos, un criterio técnico, social y económico y hay algunas cosas que no se han hecho y por el cual ellos siguen perdiendo opciones de prestar servicios y se quitan muy fácilmente la braza de la mano, sin buscar solucionarla, por eso es su voto negativo.

Punto 3.-Con votación unánime, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que no se apruebe la disponibilidad de agua de 1 (una) paja de 12mm de diámetro en la propiedad a nombre de ARAYA JIMÉNEZ JEAN CARLO conocido como a desarrollarse en la finca 50457-014 con plano catastro C-0274873-1995, ubicada 150 Este de Comerciales Herrera, Distrito 05 Concepción, Cantón La Unión, de la Provincia de Cartago. Este expediente se traslada al Concejo Municipal con su respectiva recomendación, porque este número de finca ya cuenta con 4 pajas instaladas y según el Reglamento de para la Operación y Administración del Acueducto de la Municipalidad de La Unión en su artículo “Artículo 6.—Del otorgamiento del servicio” Inciso g) establece La disponibilidad de agua para los proyectos de Urbanizaciones y Condominios, Fraccionamientos, Industrias y otros similares que impliquen la autorización de un caudal de agua mayor al que consumen **cuatro viviendas unifamiliares**, sólo pueden ser autorizados por el Concejo Municipal por recomendación de una Comisión de Recurso Hídrico (...)” Por lo cual se recomienda al contribuyente presentar la documentación correspondiente a urbanización o proyecto urbanístico con el diseño de sitio correspondiente o por el contrario segregar la propiedad.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE RECURSO HIDRICO, CON SU RECOMENDACIÓN CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN.

Punto 4.-Con votación unánime, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que no se apruebe la disponibilidad de agua para 3 (tres) pajas de 12 mm de diámetro de la propiedad a nombre de MURILLO GUADAMUZ LILLIAM a desarrollarse en la finca 50457-005, con plano catastro C-0274873-1995, ubicada 150 Este de Comerciales Herrera, Distrito 05 Concepción, Cantón La Unión, de la Provincia de Cartago. Este expediente se traslada al Concejo Municipal con su respectiva recomendación, porque este número de finca ya cuenta con 4 pajas instaladas (y 1 más que se está solicitando) y según el Reglamento de para la Operación y Administración del Acueducto de la Municipalidad de La Unión en su artículo “Artículo 6.—Del otorgamiento del servicio” Inciso g) establece “La disponibilidad de agua para los proyectos de Urbanizaciones y Condominios, Fraccionamientos, Industrias y otros similares que impliquen la autorización de un caudal de agua mayor al que consumen **cuatro viviendas unifamiliares**, sólo pueden ser autorizados por el Concejo Municipal por recomendación de una Comisión de Recurso Hídrico (...)” Por lo cual se recomienda al contribuyente presentar la documentación correspondiente a urbanización o proyecto urbanístico con el diseño de sitio correspondiente o por el contrario segregar la propiedad.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 4.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE RECURSO HIDRICO, CON SU RECOMENDACIÓN CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN.

Firma: Ing. Christian Richmond Ballesteros MAP, Presidente Comisión de Recurso Hídrico

Artículo 39.- Informe de la Comisión de Jurídico #57.

Se realiza al ser 16:00 del 15/01/2018 Con la presencia de Gretel Solano presidenta, Ronald Corrales secretario, Catalina Pérez regidora propietaria, Carlos Duran regidor propietario y Boris Sánchez regidor propietario, ausente con justificación.

Punto 1.-Se recibe el oficio MLU-DAM-3932-2017 de la Alcaldía Municipal referente a Seguimiento al oficio MLU-DAM-3790-2017 para atender la solicitud de información contenida en el oficio MLU-AI-715-2017 y MLU-AI-657-2017 con respecto al estudio de auditoría EA-02-2017 “auditoria operativa sobre la gestión que lleva a cabo el Concejo Municipal” y seguimiento al oficio MLU-DAM-3567-2017, esto de manera informativa para este Concejo Municipal.

Punto 2.-Se recibe el oficio MLU-DAM-4029-2017 de la Alcaldía Municipal, referente a criterio jurídico MLU-DJUR-1113-2017 con respecto a vetos, por lo que esta comisión por votación unánime recomienda a este Concejo Municipal Instruir a la secretaria del Concejo Municipal, que conforme lo indica la Ley, eleve al Tribunal Contencioso Administrativo los vetos que fueron rechazados por el fondo, como se tuvo que hacer en su momento pero por omisión de este departamento no se procedió. A la vez se le solicita a la Dirección Jurídica colaboración, para que pueda redactar el formato para que sean remitidos al Contencioso Administrativo y así evitar que sean devueltos.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER. SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

Punto 3.-Se recibe el oficio MLU-DAM-4031-2017 de la Alcaldía Municipal, referente atención de los oficios MLU-DAM-3196-2017, MLU-SM-1231-2017, MLU-AI-759-2017, MLU-DVA-712-2017, MLU-DVA-729-2017, MLU-AI-784-2017, MLU-SM-1280-2017 y MLU-DVA-732-2017 todos relacionados con el proyecto de condonación de Tributos de la Municipalidad de La Unión, este oficio ya fue resuelto por la comisión de Hacienda y Presupuesto por lo que es informativo.

Punto 4.-Se recibe el oficio MLU-DAM-4030-2017 de la Alcaldía Municipal, referente a Propuesta de moción para que se adicione al capítulo II, Sección I Aspectos Generales del Reglamento para el procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial, y judicial de esta Municipalidad, el Artículo 9 Bis Notificación en Zonas o Edificaciones de Acceso Restringido, por lo que esta comisión una vez leída y analizada la propuesta le recomienda de forma unánime a este Concejo Municipal aprobar dicha modificación al Reglamento para el procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de La Municipalidad de La Unión y se proceda con su debida publicación por parte de la administración Municipal.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 4.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER. SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

Punto 5.-Se recibe el oficio MLU-DAM-4029-2017 de la Alcaldía Municipal, referente a remisión del oficio MLU-DVA-750-2017, referente a la advertencia AI-AD-012-2017, relacionada con la custodia y traslado de fondos recaudados en las cajas municipales, y el acuerdo del Concejo Municipal MLU-SM-1281-2017 de modo informativo.

Punto 6.-Se recibe el oficio MLU-DAM-021-2018 de la Alcaldía Municipal, referente a remisión de solicitud de aprobación de una paja de agua potable para que se tome el respectivo acuerdo, por lo que una vez analizado el documento y tomando en cuenta el criterio del Lic. Issac Aguilar Elizondo, Jefe Comercial de la Dirección de Recurso Hídrico contenido en el oficio MLU-DRHI-GC-001-2018, se le recomienda de forma unánime a este Concejo Municipal aprobar la paja de agua temporal a favor de Senderos de Tres Ríos Condominios hasta el 30 de agosto de 2018.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 6.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER. SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

Punto 7.-Se recibe oficio MSCCM-SC-0017-2018 de la Municipalidad de San Carlos referente a solicitud al Consejo Superior de Educación, MEP y demás órganos competentes, suspender de manera inmediata el Programa de Estudio de afectividad y Sexualidad Integral del MEP para que se someta a análisis, por lo que esta comisión con una votación de 3 a favor y 1 en contra, recomienda a este Concejo Municipal apoyar dicha solicitud y que se remita al Consejo Superior de Educación, MEP y demás órganos competentes.

Punto 8.-Se recibe el oficio MLU-AI-020-2018 referente a seguimiento a la advertencia N°017-2017 tramitada mediante el oficio MLU-AI-770-2018 del 20 de diciembre de 2017, relacionada con contratos de telefonía celular, por lo que una vez analizado el documento esta comisión de forma unánime recomienda de forma unánime a este Concejo Municipal, solicitarle al señor alcalde que en un plazo no mayor a 10 días hábiles rinda ante este órgano colegiado un informe detallado sobre este tema donde exponga entre otras cosas cual es el uso de dichas terminales y aparatos celulares así como el costo y beneficio para la institución.

Punto 9.-Se recibe el oficio MLU-DAM-101-2018 de la Alcaldía Municipal, referente a respuesta consulta pública reglamento de desfogue y solicitud de segunda publicación al Concejo Municipal, por lo que una vez analizadas las respuestas a las oposiciones y las modificaciones al reglamento propuesto esta comisión de forma unánime recomienda a este Concejo Municipal, aprobar la segunda publicación, con sus modificaciones de forma íntegra del Reglamento para la autorización de Desfogues de aguas Pluviales de La Municipalidad de La Unión.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 9.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER. SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

Punto 10.-Se recibe el oficio MLU-DAM-111-2018 de la Alcaldía Municipal, referente a remisión de veto 01-2018, al acuerdo del Concejo Municipal mediante oficio N°MLU-SM-004-2018, Creación de la Casa de La Juventud de La Unión en la Casona de Tres Ríos, considerando que el Veto es presentado en tiempo, que el artículo 158 del Código Municipal en su segundo párrafo establece: El alcalde municipal en el memorial que presentará, indicará las razones que lo fundamentan y las normas o principios jurídicos violados. La interposición del veto suspenderá la ejecución del acuerdo. Que el argumento presentado no tiene asidero legal ya que no indica normas o principios jurídicos violados tal y como lo mencionan los numerales 44 y 45 del Código Municipal y los acuerdos a los que se refiere como en firme No. 353-2015 y No. 442-2016 fueron dejados sin efecto automáticamente por tener como fundamento y raíz el acuerdo No. 148-2012 dejado sin efecto por la moción presentada y acordada en firme y por mayoría calificada en Sesión Ordinaria No. 139, celebrada el pasado jueves 04 de enero del 2018, por lo que esta comisión con una votación de 3 a favor y 1 en contra recomienda a este

Concejo Municipal declarar inadmisibile el Veto 01-2018 por no ajustarse a lo establecido en el párrafo segundo del Artículo 158 del Código Municipal, ya que no se ha violentado abierta y contundentemente lo dispuesto en los numerales 44 y 45 del mencionado código.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 10.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER. SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN. Los regidores DURAN NARANJO y SANCHEZ SILESKY votan negativamente.

Punto 11.-Se recibe el oficio SM-1427-2017 de la Municipalidad de Los Chiles, donde dicho municipio se manifiesta en contra de la decisión tomada por el MEP para impartir dentro del Programa de Estudios de Educación Para la afectividad y Sexualidad Integral la ideología de género en los colegios y escuelas del todo el país y pide el apoyo de este Municipio, por lo que esta comisión de forma unánime recomienda a este Concejo Municipal no apoyar la solicitud ya que expone este municipio argumentos que no son ciertos como la inclusión de la ideología de género en el Programa de Estudios de Educación Para la afectividad y Sexualidad Integral del MEP.

Punto 12.-Se recibe boleta MLU-DJUR-0638-2016, junto a expediente de la Licencia Municipal 05-0269 de 58 folios, con fecha de recepción en la Secretaría del Concejo Municipal del 08 de Enero del 2018, referente a APELACIÓN POR MULTA APLICADA EN ATRASO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Considerando que la Ley 8824 “LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE LA UNIÓN” en su artículo 6 que dicta “Cada año, a más tardar el 31 de diciembre, las personas a quienes se refiere el artículo 1 de esta Ley presentarán a la Municipalidad una declaración jurada de sus ingresos brutos. Con base en esta información, la Municipalidad calculará el impuesto a pagar. Para tales efectos, la Municipalidad deberá poner a disposición de los contribuyentes los respectivos formularios, a más tardar un mes antes de la fecha establecida. En casos especiales, cuando las empresas hayan sido autorizadas por la Dirección General de Tributación para presentar la declaración en fecha posterior a la establecida por ley, podrán presentar su declaración jurada a la Municipalidad cinco días hábiles después de la fecha límite autorizada.” En el artículo 12 “Contra las resoluciones que dicte el Departamento de Patentes cabrá el recurso ordinario de revocatoria y apelación ante el Concejo Municipal dentro del plazo de cinco días hábiles. En tales casos deberán indicarse los hechos y las normas jurídicas que fundamentan los reclamos y se alegarán las defensas que se consideren pertinentes. En los casos de la tramitación de oficio corresponderá al patentado la prueba de descargo. Podrá presentar los libros contables en la Municipalidad, a fin de que sean examinados por la Auditoría Interna Municipal o la Dirección Financiera. Si transcurrido el plazo de cinco días hábiles no se presenta ninguna oposición, la resolución quedará en firme. En caso contrario, el superior de instancia deberá resolver dentro de los diez días hábiles siguientes una vez que el expediente esté listo para resolver. Mientras no se resuelva, la Municipalidad no podrá cobrar multas ni intereses. Salvo lo dispuesto en el párrafo anterior, la Municipalidad cobrará intereses a partir del período en que se debió pagar el impuesto de patentes, exista o no oposición, conforme al párrafo final del artículo 69 del Código Municipal. Contra la resolución final, acordada por el Concejo Municipal no cabrá recurso de revocatoria ni de apelación; en consecuencia, quedará agotada la vía administrativa. El interesado podrá establecer las acciones judiciales que considere correspondan ante la autoridad judicial correspondiente.” Y en su artículo 13 de Sanciones, inciso C “Los contribuyentes que no presenten la declaración jurada de ingresos dentro del término establecido en el artículo 6 de esta Ley serán sancionados con una multa. En ningún caso, esta multa será inferior a un salario base del auxiliar de administración uno del Poder Judicial según la relación de puestos, de la Ley del presupuesto ordinario de la República vigente al momento de aplicar dicha multa.” Por lo tanto esta comisión de forma unánime le recomienda a este

Concejo Municipal que de conformidad a los artículos 6, 12 y 13 de la Ley 8824 “LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE LA UNIÓN” se rechace la apelación en subsidio por ser improcedente desde el punto de vista legal como ha quedado debidamente demostrado en las consideraciones de esta resolución de la comisión de asuntos jurídicos, favor de notificar al señor Carlos Enrique Aguilar Rivera cédula 1-0415-0757, representante Legal de Lavandería Laudry Nine Licencia Municipal 05-0269.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 12.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER. SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

CONVOCATORIAS

Se convoca a la Comisión de Sociales, lunes a las 4:00 p.m.

Se convoca a la Comisión de Jurídicos a reunión lunes a las 5:00 p.m.

Se convoca a la Comisión de Obras, el martes a las 4:30 p.m.

Se convoca a la Comisión de Hacienda a reunión el miércoles a las 6:00 p.m.

Se convoca a la Comisión de Planificación a reunión miércoles a las 7:00 p.m.

Artículo 40.- La regidora Collado Solís, solicita acuerdo del Concejo para convocar nuevamente al Ing. Mario Portugués, ya que la vez pasada no se pudieron reunir, para ver el caso del Cerrito.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME CONVOCAR AL ING. MARIO PORTUGUEZ CASTRO, DIRECTOR DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO, PARA EL MARTES 23 DE ENERO A LAS 4:30 P.M., CON LA COMISION DE OBRAS, A REALIZARSE EN EL SALON DE SESIONES, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, ABARCA VALVERDE, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Artículo 41.- La regidora Brenes Oviedo, informa que ya Doña Laura y la Trabajadora Social, regresaron de vacaciones, por lo cual solicita acuerdo del Concejo para convocarlas a la reunión de la Comisión de Sociales, el lunes a las 4:30 p.m.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME CONVOCAR A LA LICDA LAURA ESQUIVEL Y A LA TRABAJADORA SOCIAL, A LA REUNIÓN DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, EL LUNES 22 DE ENERO A LAS 4:00 P.M., A REALIZARSE EN EL SALON DE SESIONES, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

CAPITULO SEXTO Asunto de los regidores y síndicos

Artículo 42.- El regidor González Chaves consulta al Señor Alcalde, en relación a las personas de de La Antigua, que está ahí con el problema del Río que da a este lado con el señor Conejo ellos, lo que manifiestan en este momento, y que es de muy fácil solución es la falta información que han tenido con respecto a la contratación y a los trabajos que se le van hacer al río y que ellos no conocen absolutamente nada, cree que es nada más de darles un poquito de información a ellos, porque la han solicitado y cuando se han dado cuenta a raíz de las indagaciones que han hecho, descubren que ya hay contratado hasta un técnico para que diga que trabajo se van hacer allí y hasta las horas draga que se van aplicar ahí pero ellos no conocen el tema y lo que les da es temor

de que vuelvan a meter una draga y que sigan ellos con el problema y que se les agrande el problema que han tenido, considera que es nada más de darles un poquito de esa información respecto a ese tipo de cosas y con esos se ablandaría muchísimo la interacción entre ambas, entre la institución y la comunidad. En otro punto comenta la situación que se da en calle El Bosque en Concepción ahí fuimos el año pasado haber una situación que se dio sobre una alcantarilla que corre y que fue taqueada por la propia Municipalidad, esa alcantarilla sacaba las aguas de esa calle y la las hacía llegar al río por medio de una servidumbre que existe como tal, que está registrada como tal, pero fue obstruida por personeros de la Municipalidad, la servidumbre está cerrada al frente con una malla que pertenece a la casa que está a la par y en los inviernos el agua baja y es triste, el estuvo en la casa de Don Santiago Calvo Coto, ahí y no es que entra el agua y para mojarles la suela de los zapatos no, el agua les llega a los tobillos, yo fui en un momento de ese tipo de cosas, lo habíamos conversado un poco acá con la gente, pero tal vez si es factible saber qué puede pasar con eso, ver si se les puede dar algún tipo de solución a esta gente, porque ellos lo que temen es nuevamente vivir un invierno en bote porque el agua es demasiada la que entra y es triste de veras y dramático lo que se vive allí, muchas gracias.

El Señor Alcalde comenta que el caso de calle El Bosque va a verlo, con la gente de la Antigua, se llevo más que bien, pero es diferente con la otra gente de lado de donde Vera, ellos digieron, no vamos hacer nada en contra de la Municipalidad y no tienen ninguna comunicación y están haciendo una formal denuncia-demanda, eso fue lo último se conectaron se desconectaron con ellos, ahora se volvieron a conectar, pero no es desinformación la Señora la que vino aquí, Marisol, de hecho tienen buena relación pero si estaban apartados apartados de que no quiere nada con ellos que iban a llevar su proceso administrativo, por ellos no es mayor inconveniente, todas las contrataciones son públicas de igual manera se les informa.

La regidora Brenes Oviedo, pregunta al regidor González Chaves, si esa calle El Bosque es la misma que esta frente a un Kinder al frente del Ejército de Salvación, a referirse solo un poquitito al asunto, porque Doña Geovana y ella estuvieron muy al tanto de esa situación cuando pasó todo lo del alcantarilla, resulta que no fue la Municipalidad la que atasco a la alcantarilla, fueron los señores que hicieron unos departamentos en ese lado, ellos construyeron más bien cuando la gente vio que están obstruyendo la alcantarilla, el Señor Alcalde nos acompaño en ese momento, y nada más para recordarle al Señor Alcalde que el Ing. Rafael Matamoros se comprometió en hacer un corte de agua, porque ellas vieron este problema muy grave y en aquel momento igual a la gente le llegaba el agua a las rodillas, y de eso hace un año y un poquito más de que el Ing. Matamoros se comprometió a hacer el corte de aguas a ellas les dijeron que los trabajos nunca se realizaron y que siguen con la problemática peor pero aquí si el mismo DIDEKU había dado un criterio, para que la alcantarilla se cerrara por eso quisieron llevar al Señor Alcalde para que viera, porque lo oían contraproducente, porque ya eso estaba y era una servidumbre municipal sin embargo la cerraron y ya hicieron algún tipo de construcción y la gente esta siendo muy afectada, sólo como para aportar un poquito de lo que se esta diciendo que en realidad si es urgente. En otro punto agradece a la Alcaldía por que ya se construyó la acera de Barrio Los Angeles, alrededor de la Capilla esto con un convenio que se hizo con la Fábrica IREX, con la comunidad y con la Alcaldía, entre las tres partes se pusieron de acuerdo y pudieron hacer esos trabajos que tenían años de rezago en esa comunidad y no llegaban a un acuerdo q quien era que le tocaba verdad y con las tres partes se hizo muy bien.

Por otro lado ya se cortaron los árboles los últimos árboles sino se equivocaron hicieron lo que querían con los árboles, nadie dijo nada porque cansados de llamar acá a Ambiental, la vez pasada no dieron respuesta, ella le dijo a don Ricardo que ya se habían cortado los árboles, y ya no se puede hacer nada, ya no hay nada de árboles a la par de la quebrada

y resulta que aquí el señor está intimidando a toda la gente, por lo menos a la gente que denunció, de que el con la plata en la bolsa resuelve todo, y quedó muy mal parada la Municipalidad, ó al menos las personas que tienen que ver con esos procesos, porque le dijo a la Señora, que la plata manda y que la Municipalidad no manda nada, como no se hicieron los procesos en su debido momento, ya se puso de acuerdo con don Ricardo, y con Gloria se va hacer la denuncia ya el Señor Alcalde la firmó y tenemos que ir algunos de testigos porque a la gente le da miedo, i a la Fiscalía. Por último una vez más agradece al Señor Alcalde esas ayudas que les da con materiales para las asociaciones de desarrollo, . por que están haciendo varias cositas a nivel cantonal no sólo en Concepción sino en todo el Cantón y se le agradece la ayuda.

La regidora Collado Solís, comenta que es una preocupación que le surgió revisando las actas que están publicadas en la página de la Municipalidad, haciendo un recuento la única sesión que ella faltó el año pasado fue la del 16 de noviembre y a partir de 21 de noviembre no aparece en la lista de la de asistencia, por lo cual solicita que conste en acta que aquí se dijo que la incluyeran en la lista, lo solicito cada vez que levantó la mano antes de la aprobación de las actas, y no aparece en la sesión 128 del 21 noviembre la 129 del 23 de noviembre, la 130 el 28 de noviembre, la 131 del 30 de noviembre la 133 del 7 de diciembre y la 135 del 12 de diciembre, y ella si estuvo presente en las sesiones municipales, por lo cual solicita a la Señora Secretaria, que si por favor por un respaldo personal, le pueda escanear la lista de asistencia, donde conste su firma porque si bien es cierto no aparece en la lista del acta pública, pero si está devengando una dieta y eso eventualmente podría generarle algún problema, aparte de que quiere que todo eso quede en actas, si quiere que se lo remitan por correo para que tener un respaldo por alguna eventual, denuncia, ó queja, para que tengan un poco más de cuidado y siento que cuando antes de aprobar las actas confiamos fielmente que las correcciones vienen, entonces para que tenga un poco más de cuidado.

El Señor Presidente indica que se debe tener un poco más de cuidado y que se le suministre a la Señorita Collado Solís lo solicitado y también se uno a esas recomendaciones de ser más cuidadosos a la hora de de imprimir o de confeccionar las actas para evitar este tipo de situaciones, porque no debe ser y no debe suceder, está bien, un error eventual pero no debe ser reiterativo.

El regidor Corrales León comenta Comenta que quiere hacer su intervención como un intento de diálogo y por lo que se expresó hoy aquí, tanto por el compañero don Jorge Abarca, como del Señor Alcalde don Luis Carlos, de que retomarán el amor y el diálogo, entonces cree que ellos están en la obligación ante la población de hacer exactamente eso, hacer algún tipo de diálogo llegar a acuerdos sin necesidad de tener que ir como a los extremos más ásperos donde chocamos más, por lo que expresaba tanto el Señor Alcalde como don Jorge y también lo expresó en su momento el Licenciado Jean Abarca, creo que no están en contra de la creación de la casa la juventud , que lo que ven es un tema legal que yo que también expuse que se puede solventar, aunque ya expusimos, también se manifestó el compañero Álvaro, tal vez sea una percepción, pero podríamos pensar si es el tema legal lo que les preocupa, podremos tomar hasta un acuerdo o dos acuerdos extra, donde se dejen sin efecto esos otros dos acuerdos que destinan el inmueble a un uso de museo y galería, si fuera ese el caso, creo que esa era la forma menos chocante de arreglar esa situación, más allá de la presentación del veto entonces, él si le haría la consulta al Señor Alcalde, si estaría dispuesto a tratar ese tema así, y el podría por lo menos desde su posición, no sabe el resto de compañeros y compañeras, de tomar acuerdos que dejen sin efecto esos otros acuerdos y que sea una realidad la casa de la de la juventud, si fuera ese el tema, que molesta, o, que preocupa a la Administración, más que molesta, perdón por la expresión que le preocupa a la administración y ya cumpliendo ese término legal que consideran ellos, pero nosotros consideramos que ya fue resuelto podríamos responderle a las y a los muchachos y

muchachas que estuvieron hoy acá, y muchos que necesitan en este Cantón ese espacio, que nos faculta la ley de brindárselo y que es una necesidad social, de las entidades, sobre todo con el tema de seguridad y prevención que tenemos en el Cantón, deja la propuesta en la mesa, tratando de reactivar el diálogo, de la negociación política, para llegar a acuerdos en beneficio de todos y de todas, muchas gracias.

Asunto de los Síndicos:

La síndica de Dulce Nombre Aguilar Córdoba consulta al Señor Alcalde, que el Padre y la mayoría de gente de Dulce Nombre, en el centro para ver que se puede hacer para la demarcación por la Iglesia y por la parte del chiguite, para abajo, porque allí pasan los carros a gran velocidad y hasta un muerto han tenido, el sábado venían de misa y venían dos carros a gran velocidad, como de San Ramón, para ver como se hace la demarcación, para ver como les pueden ayudar. En otro punto informa que CONAVI está haciendo el cuneteado, por la entrada del higuierón, al frente de la planta de Acueductos, ellos hicieron todo eso, pero ellos cogieron la tierra y la echaron arriba de la finca, allí antes había un acerita, el bus paraba y la gente bajarse allí, ahora no se puede, hay una señora adulta mayor, que no puede ni pasar la calle tan siquiera, a como está eso, y ahora que esta lloviendo se esta deslizando toda la tierra al encuneteado, entonces le preguntaron al Señor si eso lo iban a recoger y les dicen que no la van a recoger, que eso se queda así, por lo cual no saben a quien recurrir, y ya la gente no puede pasar, tienen que tirarse a la calle, y es muy peligroso.

El Señor Alcalde indica que lo va a consultar agregando eso, porque a él le queda una inquietud un poquito más grave, y es que ese encuneteado y el que baja en la cuesta, lo están tirando al Chaguite, entonces le dijo a los Ingenieros Rafael Matamoros y Alejandro, que le echaran una chequeada de eso, porque ahí recién pasado el portón les están tirando esas aguas, y entonces lo que tienen que hacer ellos allí es un corte de agua, y eso si les puede reclamar por trabajos mal echos la Unidad Técnica de Gestión Vial.

El síndico de Concepción Picado Ureña, informa que la semana pasada había dicho que un documento no se lo habían remitido, pero revisando el correo la Secretaría si se lo envió, además también se lo remitió la Señora Vice Alcaldesa, pero a él le gustaría más que se lo dieran en físico, porque si el teléfono se le daña, o se le pierde, es mejor tener el documento.

El señor Presidente les recuerda la sesión del próximo martes 23 de enero a las 6:00 p.m.

Sin más puntos en la agenda al ser las veintidós horas con cincuenta y cinco minutos el Señor Presidente da por finalizada la sesión.

Gustavo Adolfo Ortiz Meseguer
Presidente Municipal

Ana Eugenia Ramírez Ruiz
Secretaria